PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO, CON INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN (EXPTE. 18001120).

1. INTRODUCCIÓN

La Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (en adelante EPES) se organiza territorialmente en una Sede Central y ocho Servicios Provinciales 061, uno en cada provincia de Andalucía. Cada Servicio Provincial 061 cuenta con un centro coordinador de urgencias y emergencias desde el que se coordina la atención a las demandas de asistencia sanitaria recibidas y con bases asistenciales en las que se ubican equipos de emergencias terrestres o aéreos que prestan asistencia sanitaria las 24 horas de todos los días del año, sin interrupción, siendo por ello imprescindible la adecuada provisión de los suministros y servicios que les dan soporte.

2. OBJETO

El objeto del contrato, que se divide en dos lotes, es el siguiente:

LOTE 1: Suministro, instalación, puesta en funcionamiento e integración en el sistema de control, de **un** equipo de climatización que dará servicio al edificio sede del Servicio Provincial 061 en Córdoba.

LOTE 2: Suministro, instalación, puesta en funcionamiento e integración en el sistema de control, de **un** equipo de climatización que dará servicio al edificio sede del Servicio Provincial 061 en Sevilla.

3. DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO Y TRABAJOS.

3.1. LOTE 1

El suministro del equipo en las instalaciones se realizará en el edificio del servicio provincial en Córdoba. El Equipo deberá instalarse en la azotea de dicho edificio. El equipo dará servicio a la climatización del edificio, junto con otros 3 equipos más.

Actualmente el equipo instalado es de marca ROCA YORK, modelo BRAW-40-1-38/a, el cual será objeto de sustitución por avería. La placa característica del equipo a sustituir es la siguiente:

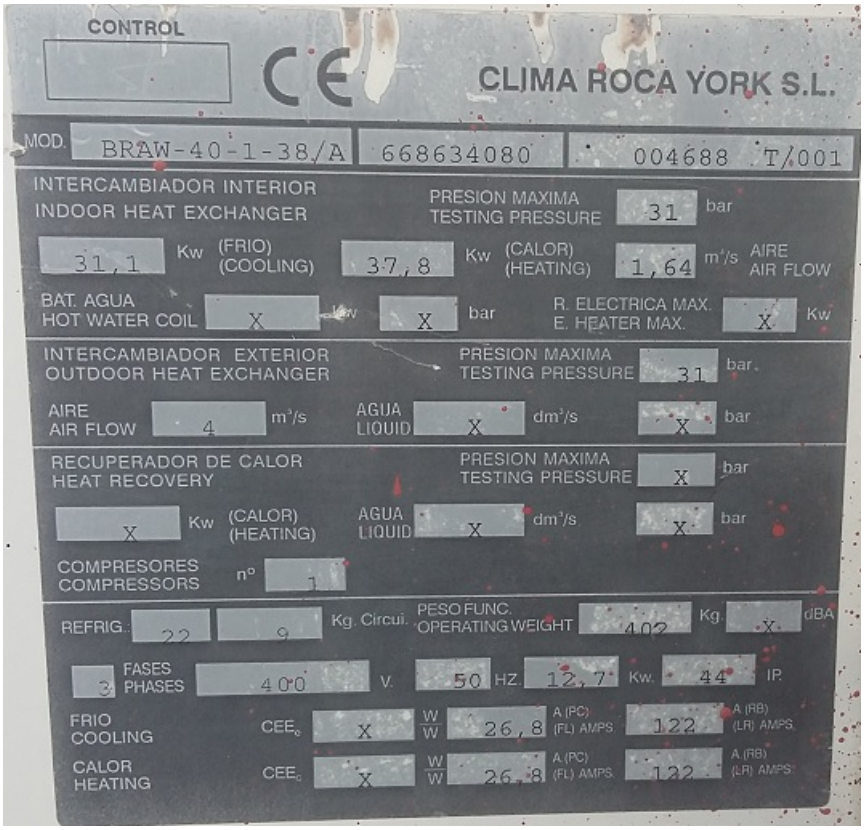

Se suministrará un equipo que sustituya a la actual bomba de calor, con capacidad suficiente para la correcta climatización de las dependencias a las que da servicio.

El equipo deberá disponer de una potencia suficiente para abastecer a todas las unidades interiores actuales del área afectada, para lo cual tendrá una potencia frigorífica igual o superior al equipo objeto de sustitución antes descrito.

Deberá garantizar la correcta climatización en frío, según la actual REAL DECRETO 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.

Las unidades interiores no son objeto de sustitución por lo que se deberá garantizar la total compatibilidad de éstas con el nuevo equipo.

Deberá poseer un ESEER (Ratio de Eficiencia Energética Estacional) igual o superior a 3,7 y un SCOP (coeficiente de rendimiento estacional) igual o superior a 3,3.

Deberá funcionar con gas refrigerante autorizado actualmente según la normativa vigente.

Deberá disponer de bajos niveles de sonido cuando el equipo se encuentre en funcionamiento.

Certificación Eurovent

El equipo estará diseñado para poder trabajar 24 horas con regímenes suficientes de descanso que garanticen la durabilidad del mismo.

<u>NOTA IMPORTANTE:</u>
La oferta deberá incluir y especificar claramente los materiales y mano de obra para la ejecución de los trabajos, así como modificaciones en la conducción existente incluyendo conductos, tuberías, válvulas, y materiales de aislamiento. Incluido la integración del equipo en el sistema de control del edificio.

Asimismo, incluirá los medios necesarios para la desinstalación del antiguo equipo, retirada y entrega a gestor autorizado, transporte e instalación de la nueva maquinaria y materiales en la azotea del edificio del Servicio Provincial en Córdoba.

3.2. LOTE 2

El suministro del equipo en las instalaciones se realizará en el edificio del servicio provincial en Sevilla. El Equipo deberá instalarse en la azotea de dicho edificio. El equipo dará servicio a la climatización de la planta baja y planta primera de dicho edificio.

Actualmente el equipo instalado es de marca TRANE, modelo ECGAU2501XCANA R22, el cual será objeto de sustitución por avería. La placa característica del equipo a sustituir es la siguiente:

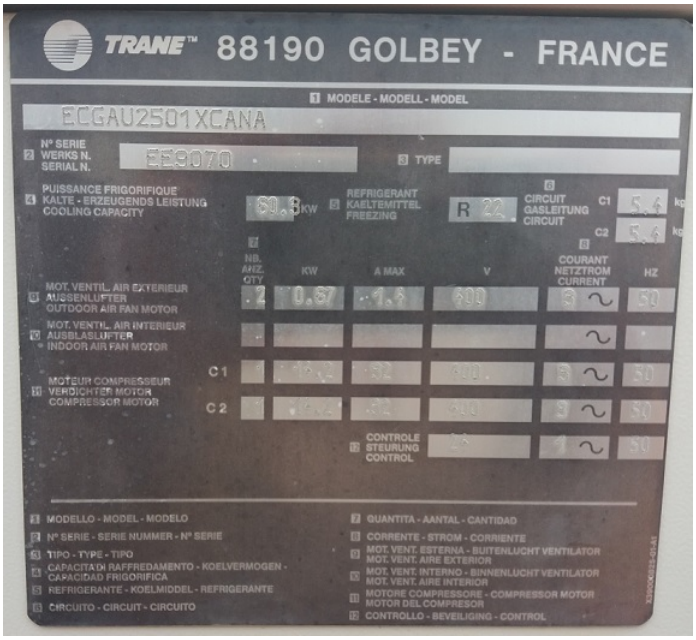

Se suministrará un equipo que sustituya a la actual enfriadora 3, con capacidad suficiente para la correcta climatización de las dependencias a las que da servicio.

El equipo deberá disponer de una potencia suficiente para abastecer a todas las unidades interiores actuales del área afectada, para lo cual tendrá una potencia frigorífica igual o superior al equipo objeto de sustitución antes descrito.

Deberá garantizar la correcta climatización en frío, según la actual REAL DECRETO 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.

Las unidades interiores no son objeto de sustitución por lo que se deberá garantizar la total compatibilidad de estas con el nuevo equipo.

Deberá poseer un ESEER (Ratio de Eficiencia Energética Estacional) igual o superior a 3,7.

Deberá funcionar con gas refrigerante autorizado actualmente según la normativa vigente.

Deberá disponer de bajos niveles de sonido cuando el equipo se encuentre en funcionamiento.

Certificación Eurovent

El equipo estará diseñado para poder trabajar 24 horas con regímenes suficientes de descanso que garanticen la durabilidad del mismo.

NOTA IMPORTANTE:
La oferta deberá incluir y especificar claramente los materiales y mano de obra para la ejecución de los trabajos, así como modificaciones en la conducción existente incluyendo conductos, tuberías, válvulas, y materiales de aislamiento. Incluido la integración del equipo en el sistema de control del edificio.

Asimismo, incluirá los medios necesarios para la desinstalación del antiguo equipo, retirada y entrega a gestor autorizado, transporte e instalación de la nueva maquinaria y materiales en la azotea del edificio del Servicio Provincial en Sevilla.

4. UNIDADES A SUMINISTRAR Y LUGAR DE ENTREGA E INSTALACIÓN

4.1. LOTE 1

Unidades a suministrar:

El contratista suministrará una (1) unidad de climatización con las características técnicas, mínimas, que se han descrito en el punto anterior.

Material necesario para adecuación de las tuberías y conductos de climatización y sistemas eléctricos necesarios para acometer los trabajos, incluyendo la integración en el sistema de control.

Lugar de entrega:

El lugar de entrega e instalación es el siguiente:

Instalación:

El contrato incluye:

Desinstalación del equipo actual, su retirada, incluido el gas refringente, transporte y entrega a un gestor autorizado (la entrega al gestor autorizado deberá acreditarse con certificado de entrega, extendido por el mismo), instalación en azotea y puesta en funcionamiento del nuevo equipo. Modificación de las tuberías, conductos y unidades interiores necesarias para el correcto funcionamiento del nuevo equipo en el área afectada. Modificación de las tuberías y conductos para el correcto suministro y aislamiento de la zona para que el nuevo equipo proporcione servicio exclusivamente al área afectada. Integración del nuevo equipo en el sistema de control del edificio.

Estarán incluidas en el contrato todas las actuaciones técnicas necesarias para la correcta conexión de los equipos (modificaciones en tuberías existentes, válvulas, aislamiento, cableado, cuadro eléctrico, modificaciones en la instalación eléctrica existente, etc.).

Estarán incluidos en la oferta los medios de transporte y elevación necesarios para la instalación del nuevo equipo en la azotea del edificio,

Será imprescindible que el licitador realice una visita técnica a las instalaciones para comprobar el estado de las mismas, al objeto de que el licitador pueda valorar técnica y económicamente los trabajos que deberá realizar e incluirlos de forma detallada en su oferta técnica.

La oferta técnica deberá razonarse adecuadamente y ajustarse a lo estipulado en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas, justificando el equipo y actuaciones ofertadas.

4.1. LOTE 2

Unidades a suministrar:

El contratista suministrará una (1) unidad de climatización con las características técnicas, mínimas, que se han descrito en el punto anterior.

Material necesario para adecuación de las tuberías y conductos de climatización y sistemas eléctricos necesarios para acometer los trabajos, incluyendo la integración en el sistema de control.

Lugar de entrega:

El lugar de entrega e instalación es el siguiente:

Instalación:

El contrato incluye:

Desinstalación del equipo actual, su retirada, incluido el gas refringente (R-22), transporte y entrega a un gestor autorizado (la entrega al gestor autorizado deberá acreditarse con certificado de entrega, extendido por el mismo), instalación en azotea y puesta en funcionamiento del nuevo equipo. Modificación de las tuberías, conductos y unidades interiores necesarias para el correcto funcionamiento del nuevo equipo en el área afectada. Modificación de las tuberías y conductos para el correcto suministro y aislamiento de la zona para que el nuevo equipo proporcione servicio exclusivamente al área afectada. Integración del nuevo equipo en el sistema de control del edificio.

Estarán incluidas en el contrato todas las actuaciones técnicas necesarias para la correcta conexión de los equipos (modificaciones en tuberías existentes, válvulas, aislamiento, cableado, cuadro eléctrico, modificaciones en la instalación eléctrica existente, etc.).

Estarán incluidos en la oferta los medios de transporte y elevación necesarios para la instalación del nuevo equipo en la azotea del edificio,

Será imprescindible que el licitador realice una visita técnica a las instalaciones para comprobar el estado de las mismas, al objeto de que el licitador pueda valorar técnica y económicamente los trabajos que deberá realizar e incluirlos de forma detallada en su oferta técnica.

La oferta técnica deberá razonarse adecuadamente y ajustarse a lo estipulado en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas, justificando el equipo y actuaciones ofertadas.

5. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

El contratista estará obligado a conocer, respetar y asegurar que se cumplan en el desarrollo de su trabajo todas las normas, pautas, procedimientos, recomendaciones, etc., que se fijan en el Manual de Seguridad de la Información Corporativa de EPES, así cómo el Manual de Comportamiento del Empleado Público en Uso de los Sistemas Informáticos y Redes de Comunicaciones de la Administración de la Junta de Andalucía.

El contratista estará obligado a adoptar las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los datos facilitados por EPES y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o

acceso no autorizado, todo ello en consonancia con el nivel de seguridad exigible de acuerdo con la información que trate.
El contratista estará obligado a tratar los datos siguiendo las instrucciones que le fije el Responsable Funcional, para el o los ficheros, con datos de carácter personal u otro tipo de información de EPES, que tiene que tratar en el desarrollo de sus funciones.

El contratista se compromete a no aplicar, utilizar, los datos de carácter personal que se le hayan proporcionado para el desarrollo de su labor, a un fin distinto al que figura en el contrato.

El contratista y todo el personal que trabaje para él estarán sujetos al deber de confidencialidad en el ejercicio de sus funciones, cuando trabajen para EPES, configurándose este deber como la prohibición de la revelación de datos de las personas que se conocen en virtud del ejercicio de la actividad que desempeñan. Dicho compromiso de confidencialidad quedará vigente aún cuando el contrato haya expirado.

El contratista no comunicará ningún tipo de datos, propiedad de EPES, ni siquiera para su conservación, a otras personas o entidades.

Una vez cumplida la prestación contractual, toda la información corporativa de EPES deberá ser destruida o devuelta al Responsable Funcional, al igual que cualquier soporte o documentos en que conste algún dato de carácter personal u otra información objeto del tratamiento.

6. OBLIGACIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL CONTRATISTA

a) El contratista cumplirá lo establecido en la legislación y normativa vigente en materia de prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/1995 y normativa de desarrollo).

b) El contratista cumplirá con lo establecido en el RD 171/2004 sobre Coordinación de Actividades Empresariales.

c) El contratista deberá aportar, con carácter previo al inicio de la prestación de los servicios, el Formato Fo1901 "Certificado de Cumplimiento Preventivo" y la documentación señalada en el Fo1902 "Solicitud de Documentación Preventiva", anexos al presente PPT.

El contratista proporcionará los Equipos de Protección suficientes para cada uno de los operarios asignados al servicio, sea de forma temporal o permanente.

7. OBLIGACIONES AMBIENTALES DEL CONTRATISTA

a) El contratista cumplirá lo establecido en la normativa vigente en materia medio ambiental.

b) El contratista en caso de efectuar trabajos en instalaciones EPES, cumplirá con los procedimientos internos EPES en materia medio ambiental.

c) El contratista, en caso de efectuar trabajos en instalaciones EPES especificará las medidas de gestión medioambiental a aplicar en la ejecución del servicio que le sean aplicables, como por ejemplo y sin ánimo de exhaustividad:

- Limpieza y retirada final de envases, embalajes, basuras y todo tipo de residuos generados en la zona de trabajo.
- Almacenamiento y manejo adecuado de productos químicos y mercancías o residuos peligrosos.
- Prevención de fugas, derrames y contaminación del suelo, arquetas o cauces, con prohibición de la realización de cualquier vertido incontrolado.
- Uso de contenedores adecuados. Segregación de los residuos generados, teniendo especial atención con los peligrosos.
- Disposición de las fichas de Seguridad de los productos químicos utilizados.
- Uso de productos biodegradables, siempre que sea posible.
- Información de accidente medioambiental.
- Restauración del entorno ambiental alterado.

8. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

El presupuesto base de licitación es el que figura en el anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato.

CERTIFICADO DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EMPRESARIALES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO:
Denominación: .....
Dirección: ..... CP/Ciudad: .....
Empresa Subcontratista:
Empresa Contratista:

En cumplimiento de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, del R.D. 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de prevención y del Real Decreto 171/2004 de 30 de Enero por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995 de 8 de Noviembre, de Prevención de Riesgos laborales, en materia de Coordinación de Actividades Empresariales, el representante legal de la empresa ....., mediante el presente documento, CERTIFICA QUE:

- La organización de los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades preventivas, se ha realizado con arreglo a la modalidad:
  - Designando a uno o varios trabajadores para llevarla a cabo.
  - Constituyendo un servicio de prevención propio.
  - Recurriendo a un servicio de prevención ajeno. Servicio de prevención:_____
- La prevención de riesgos laborales, se ha integrado en el sistema de gestión de la empresa, a través de la implantación y aplicación de un **plan de prevención de riesgos laborales**. Los instrumentos esenciales para la gestión y aplicación del Plan de prevención de riesgos, han sido la **evaluación de riesgos laborales** y **la planificación de la actividad preventiva.**
- Todos los trabajadores presentes en las instalaciones EPES, han recibido los **equipos de protección individual** adecuados para el desempeño de sus funciones, comprometiéndome a velar por el uso efectivo de los mismos cuando, por la naturaleza de los trabajos realizados, sean necesarios.
- Todos los trabajadores presentes en las instalaciones EPES, han recibido la **información** adecuada de todas las medidas que hayan de adoptarse en lo que se refiere a su seguridad y su salud en la obra. Dicha información, se ha llevado a cabo mediante la entrega comentada, de la parte del plan de seguridad y salud de la obra, correspondiente a los riesgos específicos que afectan a su puesto de trabajo o función y a las medidas de protección y prevención aplicables a dichos riesgos.
- Todos los trabajadores presentes en las instalaciones EPES, han recibido la **formación** teórica y práctica, suficiente y adecuada, en materia preventiva.
- Todos los trabajadores presentes en las instalaciones EPES, se han sometido al control periódico de la **vigilancia de la salud**, en función de los riesgos inherentes a su puesto de trabajo. Resultando que dichos trabajadores, son aptos para el desempeño de sus funciones.

NOTA: El presente certificado deberá ir acompañado del Fo1902 y la totalidad de la documentación solicitada en dicho formato.

Y para que conste a los efectos oportunos.

En _____, a ___ de _____ de _____

El representante legal de la empresa

Fo1901_1

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN PREVENTIVA A EMPRESAS CONCURRENTES

IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO:	
Denominación:	
Dirección:	CP/Ciudad:

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA CONCURRENTE:	
Denominación:	CIF:
Dirección:	CP/Ciudad:

Según el Real Decreto 171/2004 de Coordinación de Actividades Empresariales, en los términos en que éste se expresa y en relación con los trabajos que su empresa está realizando en nuestro centro de trabajo, les pedimos los documentos que acrediten la información que a continuación les señalamos sobre la Prevención de Riesgos Laborales.

- Listado de Trabajadores que van a acceder a las instalaciones EPES (Fo 1903_1 "Listado de Trabajadores").
- Acreditación de la modalidad de organización preventiva (contrato en vigor).
- Evaluación de Riesgo de los puestos de trabajo presentes en las Instalaciones EPES.
- Planificación Anual Preventiva.
- Copia de documentación acreditativa de la vigilancia y control de la salud de los trabajadores presentes en nuestras instalaciones (certificados de aptitud).
- Acta de nombramiento de delegados de prevención (sí los hubiera).
- Certificados de formación (con desglose de contenidos) e información de todos los trabajadores presentes en nuestras instalaciones.
- Recibos de la entrega de los Equipos de Protección a todos los trabajadores presentes en nuestras instalaciones (caso de ser necesarios para su trabajo).

En _____ a _____ de _____ de 20___

Fdo.: Recibí:

Servicio de Prevención EPES Responsable o Interlocutor de empresa concurrente

Fo1902_1

LISTADO DE TRABAJADORES PARA ACCESO AL CENTRO DE TRABAJO EPES

IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO: Denominación: ..... Dirección: ..... CP/Ciudad: .....
Empresa Subcontratista:
Empresa Contratista:

El representante legal de la empresa ....., que va a desarrollar su actividad en el centro de trabajo EPES, informa que los trabajadores, abajo reseñados, actuarán en el citado centro de trabajo para el desarrollo de las actividades contratadas, bajo mi responsabilidad, ya que poseen aptitud médica, formación, información preventiva y utilizan los EPI´s adecuados.

El abajo firmante se compromete a actualizar dicha relación, siempre que se produzcan cambios en la misma.

Nombre y apellidos del trabajador	D.N.I.	Categoría profesional

En , a de de 2

El representante legal de la empresa

Fo1903_1